

CONSIDERANDO

Que el 5 de agosto del presente año, la provincia de **"ESMERALDAS"** conmemora con verdadero orgullo cívico el **CENTESIMO OCTOGESIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de independencia político-administrativa;

Que el trabajo esforzado y sacrificio permanente de sus hijos constituyen el pilar fundamental del desarrollo turístico y económico de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la importancia histórica de los distintos sectores de la patria, que han contribuido a fortalecer los valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades civiles, militares y al esforzado pueblo de la provincia de **"ESMERALDAS"** en el **CLXXXVII ANIVERSARIO** de provincialización.

El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito **"Alonso de Illescas"**; y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL NOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL